PROGRAMA REM COLOMBIA VISION AMAZONÍA

ANEXO A: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR CONSULTOR INDIVIDUAL

Nombre y # de actividad	1.1.5.0 Prestación del servicio de extensión forestal
PAD / PAR	PIR I – REM II
Línea	1.1.5.0
N° de Rubro	999
Categoría de Gasto	Consultoría individual.
Método de evaluación	Selección Basada en calidad y costo -SBCC
Procedimiento de licitación	Licitación Pública Nacional – I Etapa
Objeto	Garantizar la producción sostenida, planificada y legal de madera proveniente de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad los Puertos y Orotuyo, en volúmenes, especies y calidades coherentes con los compromisos comerciales establecidos, mediante la implementación de planes técnicos de aprovechamiento forestal, programación de cosecha, control de calidad y manejo silvicultural, asegurando un flujo continuo de madera disponible para su comercialización.
No. proceso	VA-II-LPN-012-2026

1. GENERALIDADES

1.1. Antecedentes

El Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II se conciben en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través de la protección de los bosques con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía Colombiana.

Inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con recursos de Alemania (BMZ – 10,5 m. Euros), Noruega (NICFI – 400 m. NOK) y Reino Unido (BEIS – 29,34 m. Libras), en la Modalidad 2 (pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación). A esta modalidad corresponde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, que se encuentra en implementación desde 2016 con una duración esperada hasta junio de 2023.

El Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II), previsto para una duración de 4 años, implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, el cual fue adoptado en diciembre de 2020. En desarrollo de lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania por un monto de hasta 20 millones de Euros. En esa

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

misma fecha se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en Euros de hasta NOK 150 Millones y la correspondiente Adenda al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa.

El Programa REM Colombia II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en 3 Resultados de Implementación: 1) Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio, 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y 3) Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

Los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en 5 pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonía:

Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible: busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, que incluye desde la formulación de Planes de Manejo Forestal-PMF hasta la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales; 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza ambiental de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal; y 3) la promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal, mediante el apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de Escuela de Selva y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación.

Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible: Busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales. Para ello, realiza su intervención mediante 3 componentes: 1) el apoyo al ordenamiento territorial, a través del apoyo a la zonificación ambiental participativa, la actualización de planes de ordenamiento territorial para la inclusión de la reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático, los ajustes a las políticas sectoriales, así como el apoyo a los estudios requeridos para la seguridad jurídica del suelo como parte de la intervención integral en las zonas de intervención del Programa y avanzar en la reforma rural integral; 2) el apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación en la alineación estratégica de los nuevos planes de desarrollo con la contención de la deforestación; el apoyo a la Región Administrativa de Planificación (RAP) Amazonía como instancia de articulación regional; y 3) el desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades como apoyo a la coordinación sectorial y territorial con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional entre entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales en la gestión y gobernanza forestal y en el control de la deforestación.

Pilar 3 Desarrollo Agroambiental: busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación, a través de 3 componentes: 1) la implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación, especialmente en los Núcleos de Desarrollo Forestal, incluyendo el apoyo a cadenas y alianzas productivas; 2) la promoción del servicio de extensión rural, en coordinación con Minagricultura y las entidades territoriales, con el fin de estimular a los productores de las zonas de alta deforestación, en la planificación predial,

Con el apoyo de: Noruega · UK Government · cooperación alemana · Ejecución: KFW

la incorporación de buenas prácticas agrícolas, forestales y pecuarias y en la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación; y 3) la promoción e implementación de Instrumentos financieros verdes, mediante el diseño e implementación de sistemas de garantías y líneas de créditos y demás incentivos e instrumentos financieros que promuevan la reconversión productiva y la conservación del bosque.

Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas: busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, a través de 2 componentes: 1) la implementación de proyectos indígenas enmarcados en las diferentes líneas del documento PIVA, siguiendo los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) y a través de convocatorias a asociaciones indígenas, incluyendo una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres; y 2) el fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas, mediante el apoyo al mejoramiento de las capacidades administrativas y organizacionales de las asociaciones indígenas y a la formulación de políticas relacionadas con la gobernanza ambiental indígena, incluyendo la reglamentación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y otras acciones resultantes de los procesos de concertación en el marco del PIVA.

El Pilar 5 Condiciones Habilitantes: busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa de tal manera que facilite la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados. Este objetivo se realiza a través de 3 componentes: 1) el Monitoreo de Bosques y Carbono a nivel regional y local en coordinación con el IDEAM, incluyendo desde la generación de información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación, así como el fortalecimiento de capacidades de las autoridades ambientales de la Amazonía para la generación y el uso efectivo de la información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación; 2) el financiamiento del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER) para la operación eficiente de las intervenciones; y 3) la implementación de Estrategia de Comunicaciones, para la difusión y visibilidad del Programa a nivel internacional, nacional, regional y local, mediante acciones de comunicación encaminadas a la apropiación del programa por parte de los públicos objetivo, empoderando especialmente a las comunidades beneficiadas.

El Programa REM Visión Amazonía apoya al Gobierno Nacional en el ejercicio de transitar de Focos de la Deforestación a Núcleos de Desarrollo Forestal y la Biodiversidad -NDF&B- de modo que se minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y se propenda por utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana. En este ejercicio el gobierno nacional ha identificado en la Amazonía colombiana veintidós (22) -NDF&B-, de los cuales seis (6) son apoyados por el Programa REM y, de esos seis se tienen dos (2) en el municipio de Calamar: “Los Puertos” y “Agua Bonita”. Vale la pena mencionar que según el último reporte del IDEAM sobre la deforestación 2024 en el NDF&B “Los Puertos” se mantuvo el bosque en pie en el 99,7%.

El NDF&B “Los Puertos” se localiza en el municipio de Calamar-Guaviare, en parte de las veredas Puerto Polaco y Puerto Cubarro, tiene un área de 6.291 hectáreas, cuenta con un Permiso de Aprovechamiento Forestal Persistente tipo Asociativo expedido por la Autoridad Ambiental “Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico -CDA-“bajo la Resolución 437 de 202. Así mismo El NDF&B “Orotuya” se localiza en el municipio de Solano-Caquetá, en la vereda Orotuya, tiene un área de 10.000 hectáreas, cuenta con un Permiso de Aprovechamiento Forestal Persistente tipo Asociativo expedido por la Autoridad Ambiental “Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Corpoamazonia bajo la Resolución 1221 de 2021.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

El Programa viene respaldando de forma técnica, empresarial y social ambos núcleos. En este contexto, las asociaciones COAGROITILLA y la Asociación para el Manejo Forestal Sostenible del NDF Orotuyo vienen desarrollando actividades sociales, ambientales y productivas orientadas al aprovechamiento forestal sostenible. Sin embargo, el crecimiento y consolidación de estas organizaciones como empresas forestales comunitarias requiere avanzar en la optimización de sus procesos organizativos, administrativos, técnicos y comerciales, así como en la planificación y estructuración de sus modelos de negocio. En este sentido se requiere adelantar un proceso de acompañamiento integral que incluya componentes sociales, técnicos y empresariales orientados al apoyo de estas organizaciones. Al tiempo que se consolida el negocio forestal es necesario El fortalecimiento de un modelo técnico de planificar el aprovechamiento forestal. La planificación técnica – operativa de las unidades de corta anual UCA, deben estar acompasadas con las oportunidades de mercado y la estructuración de estrategias comerciales que contribuyan a la sostenibilidad económica de estas dos organizaciones.

Por lo mencionado se requiere contratar a un Ingeniero con experiencia en manejo y aprovechamiento sostenible de recurso forestal, para coordinar y brindar acompañamiento técnico en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB) Los Puertos y Orotuyo, garantizando la ejecución de actividades de campo, el cumplimiento de los Planes de Manejo Forestal (PMF), la trazabilidad de los productos maderables y la elaboración de la documentación técnica necesaria para el cumplimiento legal y el avance del proceso de certificación FSC.

Adicionalmente, es importante destacar que este tipo de contrato puede ser prorrogado o renovado, ya que su ejecución se desarrolla de manera progresiva y requiere un acompañamiento técnico constante durante la ejecución del Programa REM COLOMBIA II – Visión Amazonía. Por ello, se contempla la posibilidad de extender su duración en función de la disponibilidad presupuestal, asegurando así un soporte técnico eficaz que contribuya al éxito del proyecto.

1.2. Alcance.

Estos dos NDFYB tienen áreas de aprovechamiento otorgadas a través del plan de manejo forestal. Se concedieron 10.000 hectáreas en manejo forestal sostenible para Orotuyo y 6.291 para Los Puertos. Esto significa que pueden aprovechar 4.701 hectáreas para los Puertos y 7.095 para Orotuyo. El tiempo de aprovechamiento es de 24 años para ambos núcleos. Bajo este contexto estos núcleos vienen adelantando procesos de fortalecimiento productivo y capacitaciones en ebanistería para lograr un aprovechamiento más integral de la madera aprovechada. Sin embargo, la consolidación de estos procesos depende de las buenas prácticas, el registro de la información a través de mecanismos de trazabilidad de los productos forestales y el proceso, el cumplimiento de los estándares exigidos por el certificador FSC y las autoridades ambientales competentes.

El alcance de este acompañamiento debe establecer prácticas sostenibles para el manejo de inventarios, mapeo del bosque, censo comercial, tala y descope, extracción, transporte, inventario de la masa remanente y tratamientos silviculturales. Así mismo, la asegurabilidad de aprovechar al menos 10m3 de madera de forma sostenible y bajo los protocolos necesarios para operar un bosque natural.

1.3. Objeto.

Garantizar la producción sostenida, planificada y legal de madera proveniente de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad los Puertos y Orotuyo, en volúmenes, especies y calidades coherentes con los compromisos comerciales

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

establecidos, mediante la implementación de planes técnicos de aprovechamiento forestal, programación de cosecha, control de calidad y manejo silvicultural, asegurando un flujo continuo de madera disponible para su comercialización.

1.4. Actividades.

1. **Planificar el aprovechamiento forestal en los NDFYB los Puertos y Orotuyo**:

1.1 Elaborar y actualizar el plan técnico de aprovechamiento forestal ajustándolo a los volúmenes demandados por el mercado, especie prioritarias comercializadas.
1.2 Crear cronograma de cosecha mensual
1.3 Convertir los acuerdos comerciales en planes mensuales de aprovechamiento
1.4 Programar el aprovechamiento (troceo y salida) semanalmente
1.5 Ajustar protocolo para manejo de inventários que incluya processo de codificación

2. **Gestionar el aprovechamiento forestal en los NDFYB los Puertos y Orotuyo**

2.1 Asegurar la implementación de los planes de aprovechamiento conforme a la normatividad vigente (resoluciones 437 y 1221 del 2021 otorgados por la CDA y CORPOAMAZONIA respectivamente.
2.2 Actualizar cupos, permisos y autorizaciones
2.3 Coordinar la secuencia técnica; campo → patio → transporte → comprador

3. **Mantener control de calidad y mantener articulación con el componente comercial en los NDFYB los Puertos y Orotuyo**

3.1. Realizar reuniones con el área comercial para revisar la solicitud de pedidos, revisar diámetros mínimos, largos, calidades y criterios de rechazo
3.2. Ajustar programación de acuerdo con Identificar castigos, sobre pecios y exigencias del mercado.

4. **Gestionar los inventarios producto del aprovechamiento forestal en los NDFYB los Puertos y Orotuyo**

4.1. Diseñar y mantener un sistema de inventarios productivos; a) madera en pie, b) madera aprovechada y c) madera lista para la venta
4.2. Definir condiciones para evitar acumulaciones sin salida comercial o quiebre de stock

5. **Articular con el componente comercial en los NDFYB los Puertos y Orotuyo**

5.1 Apoyar la consecución, elaboración y cierre de: a) cartas de intención; b) acuerdos marco, c) precontratos o contratos de suministro y d) asegurar coherencia entre acuerdos y capacidades reales de producción.
5.2 Establecer periodicidad de reuniones de acuerdo con la necesidad de demanda de productos forestales vs la oferta de estos**.**
5.3 Ajustar programación de acuerdo con la necesidad comercial
5.4 Ajustar plan técnico ante cambio en los precios, cancelaciones de compra, nuevos contratos

6. **Transferir capacidades técnicas de los NDFYB Los Puertos y Orotuyo**

6.1 Acompañar en la práctica a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo en: a) control de inventarios, b) codificación

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

7. **Acopiar todos los informes desarrollados a través de las actividades desarrolladas en los NDFYB los Puertos y Orotuyo**

1.5. Productos y resultados esperados

PRODUCTO	MES A PRESENTAR
Producto 1: Reporte mensual de actualización del plan técnico de aprovechamiento forestal.	Mes 1 al 13
Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual actualizado.	Mes 1 al 13
Producto 3: Reporte del plan mensual de aprovechamiento, relacionado con los acuerdos comerciales.	Mes 1 al 13
Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento.	Mes 1 al 13
Producto 5: Informe con el ajuste de protocolo para el proceso de inventario	Mes 6 y 10
Producto 6: Reportar informe de cumplimiento conforme a las obligaciones adquiridas a través de las Resoluciones 437 y 1221 del 2021.	Mes 3, 6, 9,12
Producto 7: Reporte actualizado de cupos, permisos y autorizaciones	Mes 3,6,9,12
Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación.	Mes 1 al 13
Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial	Mes 1 al 13
Producto 10: Reporte mensual con el ajuste en la programación de acuerdo con el formato establecido para tal fin	Mes 1 al 13
Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios	Mes 1 al 13
Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible.	Mes 1 al 13
Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales	Mes 1 al 13
Producto 14: Crear formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial	Mes 1 al 13
Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo con la necesidad comercial de los NDFYB.	Mes 1 al 13
Producto 16: Reporte y análisis de cómo prevenir acumulación de inventarios.	Mes 4, 8, 12
Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo	Mes 1 al 13
Producto 18: Informe final con el agregado de todos los informes y reportes de las actividades realizadas para la fase inicial de la cadena de valor forestal que permita la definición de las estrategias comerciales y financieras y legales de los productos maderables de COAGROITILLA Y LA ASOCIACIÓN	Mes 13

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

OROTUYO, Este informe será incorporado como parte del plan de acompañamiento social, operativo y empresarial – PASOTE	

NOTA: El consultor tendrá en cuenta los formatos diseñados para la presentación de los informes y reportes requeridos de sus actividades. Estos formatos alimentarán la plataforma de trazabilidad de cada uno de los NDFYB.

Los pagos se realizarán mensualmente contra entrega de informe; y de informe y producto cuando corresponda; en todos los casos, con aprobación del supervisor del contrato.

1.6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de trece (13) meses y/o hasta el 30 de agosto de 2027. Contados a partir de la afiliación a ARL.

Es importante destacar que este tipo de contrato puede ser prorrogado o renovado, ya que su ejecución se desarrolla de manera progresiva y requiere un acompañamiento técnico constante a los NDF&B durante la ejecución del Programa REM COLOMBIA II – Visión Amazonía. Por ello, se contempla la posibilidad de extender su duración en función de la disponibilidad presupuestal, asegurando así un soporte técnico eficaz que contribuya al éxito del proyecto.

1.7. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución será los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad NDF&B Los Puertos (Municipio de Calamar) y Orotuya (Municipio de Solano), en los departamentos de Guaviare y Caquetá.

Nota: En el evento de requerir desplazamientos a los territorios priorizados, los costos asociados a transporte, alojamiento, alimentación y demás serán asumidos en su totalidad por el parte del Programa a través de Costos Operativos del Pilar 1.

1.8. Forma de pago

Los pagos se realizarán contra entrega de avances de informes y productos, y de productos finales previa aprobación por parte del Supervisor y de acuerdo con la siguiente tabla:

NUMERO DE PAGO	PRODUCTO	MES DE PAGO	% DE PAGO
1	Producto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Reporte mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte de las reuniones realizadas con el área comercial	Mes 1	7.69%

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

	Producto 11: Reporte de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: Crear formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo a la necesidad comercial de los NDFYB. Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo		
2	roducto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial Producto 11: Reporte mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte con las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: Crear formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo a la necesidad comercial de los NDFYB. Producto 17: Reporte con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo	Mes 2	7.69%
3	Producto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Reporte mensual que indique el Reporte del aprovechamiento.	Mes 3	7.69%

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución:
KFW

	Producto 6: Reportar informe de cumplimiento conforme a las obligaciones adquiridas a través de las Resoluciones 437 y 1221 del 2021. Producto 7: Reporte actualizado de cupos, permisos y autorizaciones. Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: Diligenciar formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Reporte de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo con la necesidad comercial de los NDFYB. Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo		
4	Producto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: Crear formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial	Mes 4	7.69%

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

	Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo con la necesidad comercial de los NDFYB. Producto 16: Reporte y análisis de cómo prevenir acumulación de inventarios. Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo		
5	Producto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: Diligenciar formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo conla necesidad comercial de los NDFYB. Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo	Mes 5	7.69%
6	Producto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 5: Informe con el ajuste de protocolo para el proceso de inventario Producto 6: Reportar informe de cumplimiento conforme a las obligaciones adquiridas a través de las Resoluciones 437 y 1221 del 2021.	Mes 6	7.69%

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

	Producto 7: Reporte actualizado de cupos, permisos y autorizaciones Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: Crear formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo a la necesidad comercial de los NDFYB. Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo		
7	roducto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: Crear formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo a la necesidad comercial de los NDFYB.	Mes 7	7.69%

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

	Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo		
8	Producto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: Diligenciar formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo con la necesidad comercial de los NDFYB. Producto 16: Reporte y análisis de cómo prevenir acumulación de inventarios. Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo.	Mes 8	7.69%
9	Producto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 6: Reportar informe de cumplimiento conforme a las obligaciones adquiridas a través de las Resoluciones 437 y 1221 del 2021. Producto 7: Reporte actualizado de cupos, permisos y autorizaciones Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial	Mes 9	7.69%

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

	Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: diligenciar formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo con la necesidad comercial de los NDFYB. Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo		
10	Producto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 5: Informe con el ajuste de protocolo para el proceso de inventario Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: diligenciar formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo con la necesidad comercial de los NDFYB. Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo	Mes 10	7.69%
11	roducto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual.	Mes 11	7.69%

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución:
KFW

	Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales Producto 14: diligenciar formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo con la necesidad comercial de los NDFYB. Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo		
12	Producto 1: Reporte de actualización del plan técnico. Producto 2: Entrega de Cronograma de la cosecha mensual. Producto 3: Reporte con plan mensual de aprovechamiento. Producto 4: Informe mensual que indique el Reporte del aprovechamiento. Producto 6: Reportar informe de cumplimiento conforme a las obligaciones adquiridas a través de las Resoluciones 437 y 1221 del 2021. Producto 7: Reporte actualizado de cupos, permisos y autorizaciones Producto 8: Reportar mensual conforme a los formatos existentes para la trazabilidad de la operación. Producto 9: Reporte mensual de las reuniones realizadas con el área comercial Producto 11: Informe mensual de acuerdo con la propuesta de sistema de inventarios Producto 12: Reporte mensual de las condiciones de los inventarios y el stock disponible. Producto 13: Reporte mensual con las diferentes acciones realizadas para lograr acuerdos comerciales	Mes 12	7.69%

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

	Producto 14: diligenciar formato de reunión mensual que dé cuenta de los resultados de las reuniones sostenidas entre el área técnica y comercial Producto 15: Informe de programación mensual o formato de ajuste diligenciado para la trazabilidad de acuerdo a la necesidad comercial de los NDFYB. Producto 16: Reporte y análisis de cómo prevenir acumulación de inventarios. Producto 17: Reporte mensual con las actividades de acompañamiento a delegados de Coagroitilla y Asociación Forestal Orotuyo		
13	Producto 18: Informe con el agregado de todos los informes y reportes de las actividades realizadas para la fase inicial de la cadena de valor forestal que permita la definición de las estrategias comerciales y financieras y legales de los productos maderables de COAGROITILLA Y LA ASOCIACIÓN OROTUYO, Este informe será incorporado como parte del plan de acompañamiento social, operativo y empresarial – PASOTE	Mes 13	7.69%

Nota: en el evento de requerir desplazamientos a los territorios priorizados, los costos asociados a transporte, alojamiento, alimentación y demás serán asumidos en su totalidad por el parte del Programa a través de Costos Operativos del Pilar 1.

1.9 Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador General del Programa REM II Visión Amazonia o su delegado

1.10. Confidencialidad

Toda información obtenida por el consultor y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural y del “Programa Visión Amazonía/REM Colombia”.

2. REQUISITO DE CALIFICACIÓN.

2.1 Perfil profesional mínimo requerido.

El postulante deberá acreditar el perfil mínimo relacionado a continuación

Formación Académica: Profesional en Ingeniería Forestal, ingeniera industrial, ingeniera mecánica

Experiencia profesional general: Mínimo tres (3) años en el ejercicio de la profesión.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Experiencia profesional específica: Mínimo de tres (03) años en procesos industriales, preferiblemente forestales, programación procesos de cosecha y control de rendimientos, manejo de inventarios.

Nota. Los postulantes deben anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrato, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Presentar la hoja de vida en el formato ANEXO 1, con los respectivos soportes de formación académica y experiencia.

El comité evaluador, realizará la verificación del perfil solicitado y dejará constancia del cumplimiento o no, en el acta respectiva. Se recomendará adjudicar, si el oferente cumple con la totalidad del perfil requerido en el presente proceso.
Nota. Para la presente etapa se permite solicitar aclaraciones consideradas por el comité evaluador.

1.1. Declaración de compromiso.

El proponente debe enviar el anexo 2 declaración de compromiso.

1.2. Tarjeta Profesional.

El profesional deberá adjuntar la tarjeta profesional vigente (En los casos que la ley exige).

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los invitados deberán elaborar las propuestas conforme a las siguientes condiciones.

- **Análisis de antecedentes, objetivos del Programa**

La propuesta técnica deberá demostrar que los consultores han hecho un análisis de los objetivos del Programa y de los Términos de Referencia correspondientes. Esto incluye el planteamiento de posibles dudas en cuanto a la idoneidad,

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

consistencia y factibilidad de algunos aspectos individuales y del concepto global, si los hubiere, así como la necesidad de una consideración constructiva de estas dudas en la parte metodológica (con un máximo de 10 páginas).

- **Planeación del trabajo y metodología propuesta**.

La propuesta técnica deberá describir entre otros aspectos, la planeación y enfoque de la consultoría, así como descripción de los mecanismos de seguimiento a las actividades propuestas y la articulación institucional. Esto incluye también una explicación de la organización de las actividades y del desarrollo logístico.

No se aceptarán perfiles cuya experiencia se limite exclusivamente a la formulación de planes, consultorías teóricas o acompañamientos sin experiencia demostrable en comercialización real de madera.

- **Cronogramas de trabajo y/o actividades**.

3.10. Criterios de calificación de la propuesta técnica.

No se aceptarán perfiles cuya experiencia se limite exclusivamente a la formulación de planes, consultorías teóricas o acompañamientos sin experiencia demostrable en la parte técnica requerida.

Se evaluará la calidad de cada propuesta técnica en una escala de 0 a 100 puntos y se aplicarán los siguientes criterios:

Criterios metodológicos y de perfil profesional para evaluar la propuesta técnica

CRITERIOS		**PUNTOS**	
1.	Concepto y metodología	**Hasta**	**35**
1.1	Claridad, cumplimiento y forma de presentación de la propuesta	**5**	
1.2	Análisis crítico del objeto de la consultoría y los términos de referencia correspondientes.	**10**	
1.3	Concepto y metodología, incluyendo un plan con la explicación de la organización de las actividades a ser desarrolladas.	**20**	
2	Experiencia adicional profesional	**Hasta**	**65**
2.1	Experiencia profesional general adicional.	**45**	
2.2	Experiencia específica adicional del profesional	**20**	
	TOTAL		**100**

La evaluación técnica se centrará en el concepto y la metodología propuestos, así como en el personal propuesto para la ejecución del contrato. Las propuestas técnicas se considerarán adecuados si alcanzan una puntuación técnica de como mínimo el **75%** de la puntuación total **(100)**. En esta etapa se rechazarán las propuestas técnicas inadecuadas.

Explicación de los criterios

1.1 Claridad y cumplimiento de la propuesta

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

La propuesta técnica requiere el cumplimiento de los términos de referencia en todo su alcance desde el punto de vista de contenido y forma. Esto comprende la inclusión de todos los componentes de la propuesta técnica que han sido solicitados. En cuanto a la claridad, se requiere que la propuesta tenga una estructura clara. En caso de omisiones menores con respecto a lo solicitado en los términos de referencia, se reducirá la puntuación correspondiente.

1.2 Análisis crítico de los objetivos de la consultoría y de los términos de referencia

La propuesta técnica deberá demostrar que el consultor ha hecho un análisis crítico de los objetivos de la consultoría y de los términos de referencia correspondientes. Esto incluye el planteamiento de posibles dudas en cuanto a la idoneidad, consistencia y factibilidad de algunos aspectos individuales y del concepto global, así como la necesidad de una consideración constructiva de estas dudas en la parte metodológica, evitando limitaciones inadmisibles.

1.3 Concepto y metodología propuestos, incluyendo un programa de desarrollo del proyecto.

La propuesta técnica deberá describir el enfoque metodológico y el programa de trabajo de forma tal que sea posible evaluar su conveniencia para las tareas contempladas en los términos de referencia.

Calificación de criterios metodológicos

	Criterio / Indicador: Concepto y metodología	Max.	Calificación obtenida	Comentarios del evaluador
1		**35 puntos**		
1.1.	**Claridad y cumplimiento de la propuesta**	**Max. 5**		
	La estructura de la propuesta es poco clara y ordenada, se identifican ciertas contradicciones en cuanto a su contenido y forma.	1		
	La estructura de la propuesta en cuanto a contenido y forma cumple con los Términos Referencia, pero es escueta.	3		
	La estructura de la propuesta técnica cumple de forma clara, lógica y entendible con los Términos de Referencia y las bases de la licitación.	5		
1.2	**Análisis crítico del objetivo de la consultoría**	**Max. 10**		
	Se limita a presentar una propuesta técnica ajustada al cumplimiento del objeto de la consultoría.	5		
	Identifica, analiza y argumenta de forma lógica el alcance de la consultoría y realiza aportes y consideraciones constructivas sobre posibles dudas.	10		
1.3	**Concepto y metodología propuestos, incluyendo un programa de desarrollo de la consultoría, así como una descripción de los mecanismos de seguimiento a las actividades propuestas y la articulación institucional.**	**Max. 20**		

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

	La propuesta contiene una descripción poco clara de las tareas a desarrollar.	10		
	La propuesta contiene una descripción elemental de las tareas a desarrollar.	15		
	La propuesta describe de forma clara y amplia el enfoque metodológico y el cronograma de trabajo, con una explicación de la forma de intervención, la articulación institucional y el conocimiento del territorio y las comunidades.	20		
	Total subcriterio 1.	**35**		
	Criterio / Indicador: Concepto y metodología	**Max.**	**Puntos Otorgados**	**Comentarios (si hay)**
2.	**Experiencia adicional profesional**	**Max. 65 puntos.**		
2.1	**Experiencia General adicional**			
	Por cada año adicional a la exigida que acredite el profesional técnico, se le asignará veinte (20) puntos, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos.	**45**		
2.2.	**Experiencia específica adicional**			
	Por cada seis (6) meses adicionales a los exigidos en la experiencia especifica que acredite el profesional, se le asignará cinco (5) puntos, hasta un máximo de diez (10) puntos	10		
2.3	Por cada certificación en la que se demuestre haber participado en planes de Manejo y/o aprovechamiento forestal se le asignará cinco (5) puntos, hasta máximo de diez (10) puntos.	10		
Total		**100**		

Cada integrante del comité emitirá calificación por cada uno de los proponentes.

Para continuar en el proceso de selección, los postulantes deben obtener como mínimo 75 puntos en la evaluación de la calidad de la propuesta técnica. Las Propuestas técnicas se considerarán adecuadas si alcanzan una puntuación técnica mínima del 75 % de la puntuación total para la Propuesta técnica. No se visualizarán las propuestas económicas de los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo. En todo caso se informará los resultados a los postulantes.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA Formato 4

La propuesta económica debe considerar tanto los honorarios de la consultoría como los costos operativos y logísticos asociados a la realización de actividades en campo. La propuesta económica deberá ser presentada en documento distinto a la propuesta técnica. Anexo 4.

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

Nota. En casos excepciones, si la consultoría requiere los costos operativos y logísticos con el fin de cumplir los objetivos del programa, para la realización de actividades inherentes al objeto contractual (desplazamiento, alojamiento, alimentación, papelería, impuestos de entrada y salida aeroportuaria, entre otros). Es necesario, que incluya en la propuesta económica el rubro por este concepto. Dichos gastos deberán ser legalizados de acuerdo con la política de viaje del Programa Visión Amazonia – REM Colombia.

No se aceptan servicios de subcontratistas para el cumplimiento de la consultoría.

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El comité evaluador delgado realizará el procedimiento de evaluación de la siguiente forma:

5.1. Fase de calificación.

Inicialmente realizará la verificación del cumplimiento del perfil mínimo requerido establecido en el numeral 2.1. Además, revisará que cuente con la tarjeta profesional vigente (en los casos que la ley aplique), lo anterior se calificará como CUMPLE /NO CUMPLE. Así mismo revisará el anexo 2 declaración de compromiso.

Los proponentes que cumplan el requisito continuarán a la etapa de evaluación de propuesta técnica. De lo contrario su propuesta técnica y económica no se visualizarán y se notificará del resultado.

5.2. **Evaluación de la propuesta técnica**.

Como segunda etapa, el comité técnico realizará la evaluación de las propuestas conforme a los criterios de calificación referidos en el numeral 3.1.

Cada integrante del comité emitirá calificación por cada una de las propuestas evaluadas y para obtener el puntaje final se promediará las calificaciones emitidas. Para continuar en el proceso de selección, los postulantes deben obtener como mínimo 75 puntos en la evaluación de la calidad de la propuesta técnica. Las Propuestas técnicas se considerarán adecuadas si alcanzan una puntuación técnica mínima del 75 % de la puntuación total para la Propuesta técnica. No se visualizarán las propuestas económicas de los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo. En todo caso se informará los resultados a los postulantes.

5.3. **Evaluación Económica/financiera y combinada**.

La propuesta económica con el precio más bajo recibirá la puntuación máxima posible de 20 puntos. La puntuación de las demás propuestas económicas se obtiene dividiendo el precio total de la propuesta más baja por el precio total de cada una de las otras propuestas y multiplicando el resultado por el puntaje máximo posible.

La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre la base del precio neto. Los precios de las propuestas opcionales sólo se incluirán en la evaluación cuando, de acuerdo con las condiciones de la licitación, se hubiera solicitado a todos los oferentes que proporcionaron dicho tipo de propuestas.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Si la propuesta económica presenta errores aritméticos, serán corregidos sobre la siguiente base:

a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será *corregido*.
b. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y podrá invitar a la etapa de discusiones de preadjudicación un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad.

- 5.3.1 Evaluación combinada.

Finalmente, el comité evaluador realizará la evaluación final conforme a la ponderación de la propuesta de la siguiente forma: Un 80% para la propuesta técnica y un 20% para la propuesta económica.

Por lo anterior y conforme lo indica el Anexo 4 de las directrices de KFW se aplicará lo siguiente: Una vez completada la evaluación técnica y financiera, se ponderarán las Propuestas técnicas y financieras de la manera descrita a continuación, a fin de determinar la puntuación global y la clasificación de las Propuestas. En primer lugar, se calcula la puntuación técnica ponderada.

La puntuación técnica ponderada de una Propuesta técnica se calculará multiplicando la puntuación técnica de la respectiva Propuesta por la ponderación técnica (en porcentaje).

PT = WT * T, donde
PT = puntuación técnica ponderada (puntos) de una Propuesta técnica,
T = puntuación técnica (puntos) según la evaluación técnica,
WT = ponderación de la Propuesta técnica (en porcentaje)

A continuación, se calcula la puntuación financiera ponderada

La puntuación financiera ponderada de una Propuesta financiera se calculará multiplicando la ratio entre el precio evaluado de la Propuesta/Propuesta financiera más baja y el precio evaluado de la respectiva Propuesta financiera por la ponderación financiera.

PF = WF * (Co/C) * 100 puntos donde
PF = puntuación financiera ponderada (puntos) de la Propuesta financiera,
WE = (factor) de ponderación de la Propuesta financiera
Co = precio evaluado más bajo (unidades monetarias) de todas las Propuestas financieras
C = precio evaluado (unidades monetarias) de la Propuesta financiera,

Las ponderaciones corresponden al 80 % (WT = 0,8) para la Propuesta técnica y del 20 % (WF = 0,2) para la Propuesta financiera, Finalmente, la puntuación total se calculará sumando la puntuación técnica y financiera por Propuesta, y la Propuesta seleccionada para la Adjudicación del Contrato será aquella que obtenga la puntuación total más alta.

P = PF + PT.

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

Del proceso de evaluación deberá realizarse un informe detallado de cada etapa y finalmente será suscrito por el comité evaluador delegado.

6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso de existir empate, se aplicarán los siguientes criterios, con el fin obtener un postulante ganador:

1) Se asignará el contrato al proponente con mayor puntaje técnico;
2) de persistir el empate se adjudicará al proponente con el mayor puntaje en la propuesta económica.

7. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

El plazo de validez de la propuesta será de **120 días** calendario a partir del día siguiente de la fecha de cierre.

8. PRESENTACIÓN PROPUESTA Y PROTOCOLO DE APERTURA

Forma de presentación de propuesta.

Los interesados en presentar propuesta realizarán lo siguiente:

- Diligenciar formulario de contacto: El proponente deberá diligenciar el formulario ingresando al ENLACE, luego debe dar clic en “Enviar”. Los interesados tendrán plazo de diligenciar el formulario hasta el día: XXX de XXX de 20XX a las 17:00 horas.

- Presentación de propuestas: Con los datos de contacto suministrados por el proponente interesado en el formulario anteriormente indicado, desde el correo de adquisicionesprogramarem@patrimonionatural.org.co recibirá un link de acceso a la carpeta asignada con una contraseña de acceso, dicha carpeta estará con el nombre registrado por cada proponente. Para el cargue de la documentación requerida, debe crearse una única carpeta con el nombre de la licitación y esta a su vez contendrá dos (2) Subcarpetas de la siguiente manera:

  - **Subcarpeta No. 1 Hoja de vida con soportes.** La documentación a adjuntar en la subcarpeta corresponde a la estipulada en el numeral 2.1., cuyos anexos son: *Hoja de vida con los soportes de formación profesional y experiencia, formato No. 3, declaración de compromiso y tarjeta profesional vigente (En los casos que la ley exija.*
  - **Subcarpeta No. 2 Propuesta técnica:** Se debe adjuntar la propuesta técnica cuyo contenido debe ser estructurado de acuerdo al numeral 3. No debe incluirse información de la propuesta económica/financiera.
  - **Subcarpeta No. 3 Propuesta económica.** Enviar el anexo de la propuesta económica cuyo contenido debe ser acorde al numeral 4 y en el formato No. 4.

Toda la documentación debe estar en formato PDF, el proponente debe verificar que los archivos no presenten ningún inconveniente al momento de abrirlos, pues no se aceptaran documentos de las propuestas después de vencido el plazo para

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

entregar las propuestas aduciendo problemas en la visualización de archivos cargados previamente. Así mismo, deberán incluir tabla de contenido tanto para los documentos del proponente como para la propuesta económica e indicar el número de folios.

Dentro de la carpeta asignada, el proponente deberá subir la propuesta por una sola vez cargando toda la documentación requerida de las dos sub carpetas y no podrá abrir los archivos una vez cargados.

En caso de que el proponente requiera modificar, eliminar, sustituir o reemplazar algún archivo de la carpeta asignada, deberá solicitar autorización previamente al correo electrónico adquisicionesprogramarem@patrimonionatural.org.co , donde deben detallar y explicar el motivo que sustenta la solicitud.

No se aceptan propuestas por correo electrónico.
Los interesados en participar deberán diligenciar el formulario de contacto solo una vez.

Es de aclarar que todos los costos y gastos directos e indirectos en que incurran los proponentes relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas son de su entera responsabilidad.

Se tendrá como registro válido de la recepción de las propuestas la fecha y hora señaladas por el servidor de Patrimonio Natural, el cual corresponde a la hora legal de Bogotá D.C. – Colombia. Las propuestas que se carguen al link enviado (OneDrive) posterior al vencimiento de la fecha de presentación estipulada en el cronograma del proceso, se desestimaran para visualizar y continuar en el proceso de evaluación, por lo que el área de adquisiciones comunicará al proponente de dicha situación, se dejará constancia en el proceso.

8.1. Acto apertura y evaluación de las propuestas: De acuerdo con la situación actual del país a causa del COVID 19, la apertura y evaluación de las propuestas se realizará de forma virtual, a través de la plataforma corporativa -Teams con presencia del comité evaluador.

Las propuestas serán visualizadas en el orden en que fueron presentadas según la captura de datos del OneDrive.

Patrimonio Natural de manera protocolaria, leerá en voz alta el nombre del proponente, fecha y hora de recibido de la propuesta, el número de folios que comprende, según lo estipulado en las directrices del KfW, dejando constancia en acta.

En la sesión de apertura y evaluación se abrirá las subcarpetas No. 1- . La Subcarpeta No. 2 de aquellos proponentes exitosos en la evaluación de las propuestas técnicas, es decir, quienes hayan superado un puntaje mínimo de 75 puntos.

El Especialista de adquisiciones dejará constancia con el reporte del historial de actividad de cada carpeta (OneDrive) para garantizar que ninguna de ellas fue abierta antes de la fecha de cierre de la licitación y hasta tanto no se realice el acto de apertura. Las carpetas poseen la funcionalidad de registrar el historial de actividad sobre cada una de las carpetas (Reporte de estadísticas de archivos y actividad).

9. CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Dentro del procedimiento se aceptarán a los oferentes siempre y cuando no estén inmersos en ninguno de los siguientes criterios de exclusión o conflictos de intereses:

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

Criterios de exclusión

1) Estén en estado de quiebra, de liquidación, de cese de actividad o de administración judicial, hayan entrado en concurso de acreedores o estén en cualquier otra situación análoga;
2) hayan sido:
   a. objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujetos a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por Personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;
   b. objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea o autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por Prácticas sancionables durante un Proceso de Adquisición o la ejecución de un Contrato o por una irregularidad que afecte a los intereses económicos de la Unión Europea, a no ser que aporten, junto con su Declaración de Compromiso, información complementaria que demuestre que dicha condena no es relevante en el marco del respectivo Contrato financiado por el KfW;
3) objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a ellos mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de sus obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si (i) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (ii) la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;
4) no hayan cumplido sus obligaciones respecto al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estén constituidos o las del país de la EEP;
5) estén sujetos a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco multilateral de desarrollo y por este concepto figuren en la correspondiente lista de empresas e individuos inhabilitados e inhabilitados conjuntamente publicada en el sitio web del Banco Mundial o de cualquier otro banco multilateral de desarrollo, y no puedan demostrar, mediante información complementaria aportada junto con su Declaración de Compromiso, que dicha exclusión no es relevante en el marco del Contrato financiado por el KfW;
6) hayan incurrido en falsedad en la documentación solicitada por la EEP como condición para la participación en el Proceso de Adquisición del Contrato en cuestión. Los documentos de adquisición emitidos por la EEP deberán incluir los criterios de exclusión anteriormente mencionados.

Conflicto de intereses

1) sean una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de intereses resultante haya sido puesto en conocimiento del KfW y haya sido resuelto plenamente a satisfacción del KfW;
2) tengan negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto de intereses resultante haya sido puesto en conocimiento del KfW y haya sido resuelto a satisfacción de este;
3) sean controlados por (o controlen a) otro Postulante u Proponente o se hallen bajo control común con otro Postulante u Proponente, reciban directa o indirectamente subsidios de (o los concedan a) otro Postulante u

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Proponente, tengan el mismo representante legal que otro Postulante u Proponente, mantengan contactos directos o indirectos con otro Postulante u Proponente que les permitan tener u otorgar acceso a información contenida en las respectivas Solicitudes u Propuestas/Propuestas, influir en estas o influir en las decisiones de la EEP;

4) En caso de un Proceso de Adquisición de Servicios de Consultoría:
   a. ejerzan una actividad de Servicios de Consultoría que, por su naturaleza, pudiera estar en conflicto con la tarea que realizarían para la EEP;
   b. hayan estado directamente involucrados en la redacción de los TdR o de otra información relevante para el Proceso de Adquisición. Esto no se aplicará a consultores que hayan aportado estudios preliminares para el proyecto o que hayan participado en una fase anterior del proyecto, en caso de que la información que hayan preparado, en particular estudios de viabilidad, se pusiera a disposición de todos los Proponentes y la preparación de los TdR no formara parte de la actividad.
   c. hayan estado directa o indirectamente vinculados al proyecto en cuestión durante los últimos 12 meses previos a la publicación del Proceso de Adquisición, mediante su empleo como miembros de la plantilla o asesores de la EEP, y desde esta posición puedan o hayan podido influir en la Adjudicación del Contrato.
5) En caso de un Proceso de Adquisición de Bienes, Obras, Plantas industriales o Servicios de No-Consultoría:
   a. hayan preparado o hayan estado vinculados a un asesor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos y otra documentación para el Proceso de Adquisición;
   b. hayan sido reclutados o propuestos para su reclutamiento, ellos mismo o cualquiera de sus afiliados, para realizar supervisión o inspección de Obras para este Contrato.
6) sean entidades de propiedad estatal que no puedan demostrar que (a) son legal y económicamente autónomas y (b) operan bajo la legislación y los reglamentos de derecho mercantil.

A través de la declaración de compromiso (véase el Anexo 2) el proponente confirma que no se da ninguno de estos criterios de exclusión o conflicto de intereses. En caso de duda, el proponente en cuestión deberá demostrar de un modo satisfactorio para el contratante y KfW que los criterios de exclusión anteriormente mencionados no son aplicables.

10. REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

a) Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:

- Nombre completo.
- Tipo y número del documento de identificación.
- Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
- Número de teléfono fijo.
- Número de celular personal.
- Dirección de correo electrónico.

b) Copia legible del documento de identificación.
c) Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).
d) Tarjeta Profesional (Si aplica)
e) Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
g) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
h) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
i) Rut actualizado, es decir, con fecha de expedición posterior al 1 de enero de 2019.
j) Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
k) Examen médico ocupacional vigente.
l) Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
m) Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.

_____

JOSÉ IGNACIO MUÑOZ CÓRDOBA
Líder del Pila1 Gobernanza y Manejo forestal
Programa REM Colombia II– Visión Amazonía

ANEXO 1: MODELO HOJA DE VIDA
ANEXO 2: MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO
ANEXO 3: FORMATO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA
ANEXO 4. FORMATO DE PROPUESTA FINANCIERA
ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE EXENCIONES DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

ANEXO 1: MODELO HOJA DE VIDA

1. Cargo propuesto:
2. Nombre Completo:
3. Correo electrónico:
4. Teléfono de contacto:

5. Educación: [Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

7. Otras especialidades [Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: [Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:
_____

9. Idiomas [Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:

10. Relacione Eexperiencia Profesional General (es la adquirida durante el ejercicio de la profesión). [Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado, desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:

- Cargo desempeñado: _____
- Desde [Año- Mes – Día]: _____ Hasta [Año – Mes - Día] _____
- Empresa: _____

11. Relacione Experiencia Específica, (hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar el objeto del contrato).

- Cargo desempeñado: _____
- Desde [Año- Mes – Día]: _____ Hasta [Año – Mes - Día] _____
- Empresa: _____
- Actividades desempeñadas: _____

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

13. Certificación:

Certifico que no se da ninguno de los criterios de exclusión o conflicto de interés. En caso de duda, demostraré de un modo satisfactorio para el contratante y KfW que los criterios mencionados en los TDR no son aplicables.

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo] Día / Mes / Año

ANEXO 2: MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")1 – **Patrimonio Natural Fondo Para La Biodiversidad Y Áreas Protegidas** con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Propuesta y la ejecución del Contrato.

2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:
   2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;
   2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;
   2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Propuesta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea *(en el supuesto de tal condena, el* Postulante *u Proponente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que*

[1] Parques Nacionales Naturales a través de Patrimonio Natural

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas);

2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;

2.5) no haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la EEP;

2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica http://www.worldbank.org/debarr o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral *(en el supuesto de dicha exclusión, el* Postulante *u Proponente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas)*; o bien

2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.

3. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:

3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Proponente, estar bajo control común con otro Postulante u Proponente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otro Postulante u Proponente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Proponente, mantener con otro Postulante u Proponente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Propuestas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;

3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;

3.5) en el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:

i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Contrato;

ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;

4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.

5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.

6. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

6.1) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables durante el Proceso de Adquisición y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;

6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y

6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo[2] (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato,
   i. si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y
   ii. permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.
8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Debidamente habilitado para firmar el contrato a nombre de[3]:

Firma: En la fecha:

[2] En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el Postulante /Oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del KfW, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación

[3] En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

ANEXO 3. FORMATO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA

No.	EG / EE[i]	Certificado	Inicio (dd/mm/aa)	Terminación (dd/mm/aa)	Tiempo total en años/meses/días	funciones u obligaciones

Tipo de experiencia	Tiempo total en años/meses/días
Experiencia General	
Experiencia Específica	

ANEXO 4. FORMATO DE PROPUESTA FINANCIERA

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

Concepto	(A) Valor unitario mensual	(B) Número de meses	(A x B) = Valor total
Objeto	$	XXXX	$
Valor total de los honorarios del contrato incluyendo todos los costos y gastos a que haya lugar			**$**

Nombre y firma del oferente: _____
C.C. No. _____
T.P. No. _____

ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE EXENCIONES DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

KfW Bankengruppe, Postfach 111141, 60046 Frankfurt am Main

Señores:
PATRIMONIO NATURAL FONDO
PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS
Calle 72 12-65 piso 6
Bogotá – Colombia

Cooperación Financiera entre Alemania y Colombia Programa REDD para Early Movers / Colombia – pagos por resultados REDD (N° 2011 97 805)

Estimados Señores,

El KfW certifica que:

1. Los fondos que financian el "Programa REDD para Early Movers / Colombia – pagos por resultados", provienen de un aporte financiero no reembolsable de hasta 10.500.000 EUR (Contrato de aporte financiero N° 2011 97 805) más hasta 400.000.000 NOK (Contrato de implementación de la financiación N° 2011 97 805) más hasta 29.342.500 GPB (IMPLEMENTATION Financing Agreement) mediante el KfW. El desembolso de los fondos del Programa estará condicionada al reporte, la verificación, el registro y la desactivación de las emisiones reducidas (ER) y las demás condiciones estipuladas en el Acuerdo Separado y memorias de las misiones del KfW.

2. El Programa tiene principalmente fines sociales y de utilidad común.

3. Patrimonio Natural Fondo para La Biodiversidad y Áreas Protegidas es el administrador de los fondos provenientes del KfW. El beneficiario de los aportes financieros administrados es la Republica de Colombia REPRESENTADA POR EL Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. Para la implementación del programa Patrimonio Natural firmará Convenios y SubAcuerdos con otras Entidades.

4. La ejecución de los aportes financieros tiene un plazo máximo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2021.

La presente certificación se expide a solitud del interesado, el 04 del septiembre del 2018

Atentamente

Martin Schmid

Dr. Christiane Ehringhaus

KfW Bankengruppe, Palmengartenstraße 5–9, 60325 Frankfurt am Main · Telefon: +49 69 7431-0 · Fax: +49 69 7431-2944 · S.W.I.F.T: KFWIDEFF · www.kfw.de
Vorstand: Dr. Günther Bräunig (Vorsitzender), Dr. Ingrid Hengster, Bernd Loewen, Prof. Dr. Joachim Nagel, Dr. Stefan Peiß

1.

Certificado de firmas electrónicas:

EB0693803-7FBA-4F52-96B9-094315A1B018

Firmado por | Firma electrónica

Jose Ignacio Muñoz Cordoba
COL 18108842
jimunoz@minambiente.gov.co

GMT-05:00 Martes, 02 Junio, 2026 09:36:04
Identificador único de firma:
CED64542-89BC-4F60-A448-81CF64C38D54